



LS/po
EXP. N° 400-5602-23.-

DECRETO N° **4802** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Abogada Maria Marcela Infante al cargo de Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma:

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

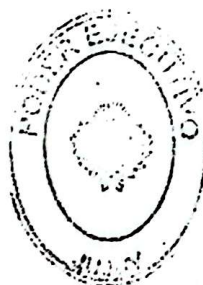
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Abogada MARIA MARCELA INFANTE, al cargo de Secretaria de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Derechos Humanos y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADER
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

NORMAN M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo